



**AYUNTAMIENTO
BALAZOTE**

**CONVOCATORIA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE
PARA LA CONFECCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE
PROFESOR/A DANZA ESPAÑOLA PARA SU CONTRATACION
LABORAL TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR**

CONDICIONES:

1. Ser español/a, o ser nacional de otro Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, puntos 1, 2 y 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En este segundo supuesto, el/la aspirante deberá acreditar el dominio hablado y escrito del idioma castellano.
2. Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.
3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.
5. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título profesional o de profesor de danza o documentos acreditativos de la completa superación de estudios oficiales de danza española expedido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999; título profesional de danza plan LOGSE especialidad danza española, o certificado donde conste que ha finalizado estos estudios favorablemente; título superior de danza plan LOGSE especialidad danza española, o certificado donde conste que ha finalizado estos estudios favorablemente.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACION: JUNTO A LA SOLICITUD SE PRESENTARA:

- a) Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte o documentos que acrediten su condición con respecto a la Base tercera, apartado 1.
- b) Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados.
- c) Currículum acreditado de los méritos a baremar en el concurso.

BASES DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS CONDICIONES DE LAS PLAZAS CONVOCADAS, SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y PAGINA WEB MUNICIPAL.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: HASTA LAS CATORCE HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2011, EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



BALAZOTE, 17 DE OCTUBRE DE 2011